

Que un buen regalo no afecte su legado

Buen día! Durante estos días, muchas personas hacen malabares con su presupuesto para comprar regalos que agraden a sus seres queridos sin considerar cómo se afectarán sus ahorros u obligaciones. Irónicamente, consumen bastante tiempo, energía y presupuesto en esta misión, pero no dedican un minuto para revisar algo muy importante que también les cuesta dinero: su Seguro Social.

Mejor que un regalo de temporada, sus aportaciones al Seguro Social pueden convertirse en un gran legado que algunos dependientes y sobrevivientes agradecerán en el futuro. Cumplir esta responsabilidad podría proveerles ingresos mensuales a ellos en caso de que usted se incapacite, fallezca o solicite nuestros beneficios de retiro. Sabemos del 'hoy', pero no de lo que nos pueda suceder 'mañana'. Por lo tanto, asegúrese de pagar siempre su Seguro Social y revisar regularmente su récord de ganancias.

La ley establece que los empleados y cuentapropistas deben pagar contribuciones de Seguro

Social y Medicare por sus ingresos de trabajo. Los patronos tienen que deducir esta aportación de los salarios de cada empleado y contribuir la misma cantidad. Recientemente, un grupo considerable de policías estatales, maestros del sistema público y jueces estatales comenzaron a contribuir al Seguro Social.



Victor Rodríguez

> Director Relaciones Públicas Seguro Social

Por ley, el patrono tiene que entregar un comprobante de retención (W2) a cada empleado como evidencia de su salario anual y sus descuentos de nómina, incluyendo Seguro Social y Medicare. Por otro lado, si usted rinde servicios profesionales, opera negocio propio o trabaja por su cuenta, tiene que pagar su Seguro Social directamente radicando la planilla federal 1040PR con Rentas Internas Federal (teléfono 1-800-906-9887).

Sus aportaciones al Seguro Social le proveerán posibles beneficios mensuales de retiro, incapacidad y Medicare. Esa misma cantidad que aporta también brindará posibles beneficios adicionales para su cónyuge, hijos, viudas(os), exesposos(as) divorciados(as) o padres dependientes sobrevivientes que reú-

nan ciertos requisitos, además del Medicare. Aclare dudas con nosotros.

Algunos trabajadores tratan de evitar pagar su Seguro Social para que les sobre dinero para otros gastos, incluyendo comprar estos regalos de temporada. Lamentablemente, algunos empleados aceptan cobrar su sueldo en efectivo 'por debajo de la mesa' o 'fuera de los libros' mientras que otros que trabajan por su cuenta o tienen negocio propio no radican su planilla federal 1040PR. Ambas acciones son ilegales. ¿Consiguieron dinero para comprar el televisor o la consola de juegos de video pero no pueden pagar su Seguro Social por el trabajo por cuenta propia? ¿Creen que su esposa le sacará mayor provecho al abrigo de mink que le regaló que a un posible beneficio mensual como cónyuge o viuda bajo su récord de Seguro Social en el futuro? Evitar pagar el Seguro Social es un grave error que usted, sus dependientes o sobrevivientes lamentarán después.

Supongamos que Loki ha viajado a muchos países y universos, pero nunca ha comprado recordatorios -souvenirs- para sus amistades ni familiares. Loki operaba su negocio propio y prefirió economizarse el costo de

cada llaverito e imanes de neovas para poder radicar y pagar su planilla federal 1040PR, como especifica la ley. Aunque muchos lo criticaron por ser un poco tacaño, el tiempo le dio la razón. En su reciente viaje a Escocia, Loki se accidentó cuando intentaba sacarse un selfie agarrándose del extenso cuello del legendario Monstruo de La Laguna Negra (Loch Ness). Debido a que se afectó física y mentalmente, Loki cobra nuestros beneficios por incapacidad pues estaba asegurado y cumplió otros requisitos. Su hija también cobra un beneficio aparte, mientras que, en el futuro, su exesposa Sylvie, pudiera cualificar a beneficios como esposa divorciada bajo el récord de Loki si reuniera todos los requisitos. Cada beneficio tiene reglas diferentes.

Por otro lado, supongamos que, luego de ganarse un purificador de agua en el programa televisivo Súper Sábados, Khan y Miss Minuts se casaron legalmente hace 35 años. Khan siempre trabajó por su cuenta, pero nunca radicó las planillas federales. También fue empleado de compañías, las cuales le pagaban en efectivo sin deducir ni reportar su Seguro Social. A pesar de esto, Khan siempre le compraba regalos costosos a su esposa:

abrigos, joyas, viajes, cirugías estéticas, pavos, etc. Lamentablemente, poco después de la muerte de Khan, Minuts descubrió que no puede cobrar beneficios como su viuda porque él no estaba asegurado. Ahí nos damos cuenta de que Khan debió haber pagado el Seguro Social, aunque esto conllevara comprarle regalos menos costosos a su esposa.

Abra su cuenta 'My Social Security' en www.segurosocial.gov para revisar su récord de ganancias y obtener estimados de sus beneficios.

Acceda www.segurosocial.gov, llame al 1-800-772-1213 o visite su oficina local de Seguro Social, cuya dirección está disponible en www.ssa.gov/locator/.



Centro de Teleservicios
1-800-772-1213

Internet:
www.segurosocial.gov